



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N002-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA FINANCIERA INTEGRAL EN RELACIÓN AL PROCESO DE REESTRUCTURA DE LOS CRÉDITOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA A CARGO DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 horas** del día **veinticinco de febrero del año dos mil veintidós**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N002-2022**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran reunidos los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la convocatoria y artículos **49 fracción II y 52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**LA LEY**”, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la **SAE**; representando al ente requirente la **Lic. Sandra Monserrat Fernández Romo**, Directora General Administrativa, y Área Técnica representada por la **Lic. Claudia Covarrubias González**, Directora General de Administración Financiera, ambas de la Secretaría de Finanzas; así como el **C. Luis Enrique Montes Cuevas**, Auditor Gubernamental de la Contraloría, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En desahogo al punto **número dos**, a continuación, se hace constar el nombre de los licitantes que en tiempo y forma notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, compra de convocatoria, así como hicieron llegar sus preguntas a través de medios electrónicos:

LICITANTES
ESTRATEGIA FINANCIERA MX, S.C.
MULTISERVICIOS ADFINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

En el punto **número tres** en uso de la voz la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del ente requirente y área técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en



apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de “LA LEY”**, y en el punto **1.8) numeral 2** de la propia convocatoria que rigen el presente procedimiento, **declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.**

Continuando con el orden de los actos, en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cuatro** del orden de actos, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas por los siguientes licitantes, en términos del numeral **1.8) de la convocatoria.**

ESTRATEGIA FINANCIERA MX, S.C.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la “CONVOCATORIA”	Texto de la pregunta
1	1.-	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:	"Se pide que se firme autógrafamente por el REPRESENTANTE LEGAL las proposiciones técnicas y económicas, así como todos los anexos. ¿Se pueden firmar la documentación antes mencionada por el APODERADO LEGAL, acreditando el poder notarial pertinente?
RESPUESTA	Si puede firmar un apoderado legal la proposición siempre y cuando cuente con el poder que se señala en el numeral 5 del apartado 2.4) de la convocatoria.		
2	2.-	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:	¿Toda la documentación administrativa en original que se solicitan en las presentes bases deberán estar dentro del sobre cerrado o presentarse en otro sobre para su cotejo?
RESPUESTA	En los términos del apartado 1.8) numeral II de la convocatoria, toda la documentación deberá estar dentro de un sobre cerrado.		

MULTISERVICIOS ADFINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la “CONVOCATORIA”	Texto de la pregunta
3	1.-	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR numeral 1 y 2	Se pide incorporar la Oferta Técnica y la Oferta Económica en formato editable en un dispositivo USB o CD, deberá ser un dispositivo por cada oferta o se puede incorporar en un solo dispositivo.
RESPUESTA	Además de presentar su oferta técnica y económica en los términos señalados en los numerales 1 y 2 del apartado 2.4) de la convocatoria, se puede incorporar ambas ofertas en un solo dispositivo de almacenamiento USB o CD.		
4	2.-	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR	En la descripción de los servicios se considera la vigencia a partir del día natural siguiente al fallo de adjudicación, no debería ser a partir de la firma del contrato a través del cual se documenta la obligación contractual?

OMV 2023



RESPUESTA	No es correcta su apreciación, de conformidad a lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, las obligaciones son exigibles a partir de la notificación del fallo de adjudicación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato correspondiente en el plazo y términos señalados en dicha Ley.		
5	3.-	2.3) FECHA ENTREGABLE, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, ETAPA 1, Anexo B-2 y Anexo B-3	Las fechas establecidas en el apartado 2.3, así como los Anexos B-2 y B-3 se consideran como plazos máximos, es decir se puede anticipar su entrega en la Etapa 1 y 2, considerando que se tenga más tiempo para la formalización y obtención del Registro Federal (Registro Público Único)
RESPUESTA	Es factible el considerar la anticipación de los entregables en las etapas 1 y 2, con relación a las fechas establecidas en el apartado 2.3) y anexos B2 y B3 de la convocatoria, tomando en cuenta que los convenios formalizados deben estar inscritos en el Registro Público Único a más tardar el día 31 de marzo de 2022.		

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de "LA LEY"**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: "**HOY SE COMPRA**" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **52 de "LA LEY" último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **10:16 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando de conformidad al margen y al calce en cada una de las **5 (cinco)** fojas que corresponden a la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes.
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno.
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Georgina Maldonado Ruteaga
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Sandra Monserrat Fernández Romo
Directora General Administrativa
de la Secretaría de Finanzas
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Claudia Covarrubias González
Directora General de Administración Financiera
de la Secretaría de Finanzas
del Estado de Aguascalientes.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRA
Contigo al 100

JUNTA DE CLARIFICACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N002-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA FINANCIERA INTEGRAL EN RELACION AL PROCESO DE REESTRUCTURA DE LOS CRÉDITOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA A CARGO DEL ESTADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas
Auditor Gubernamental

LICITANTES

C. Cecilio de Jesús Araujo Hernández
En representación de la empresa
ESTRATEGIA FINANCIERA MX, S.C.

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES
25 DE FEBRERO DE 2022